

El Ayuntamiento de Adra ha retomado los trabajos para adecuar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a la nueva normativa sobrevenida impuesta por la Junta de Andalucía a posteriori de la aprobación provisional que tuvo lugar en junio del pasado año, lo que ha provocado un año y medio de paralización de los trabajos.

El alcalde de Adra, Enrique Hernando, acompañado por el concejal de Urbanismo, César Arróniz y el concejal de Obras Públicas, Ignacio Jinés, y los técnicos municipales, han analizado la situación en la que a partir de ahora tendrá que aprobarse el PGOU de la ciudad, una vez asumidas las nuevas normas de la Junta de Andalucía. Según ha anunciado el alcalde de Adra, Enrique Hernando, la intención es que en el próximo mes de diciembre, el PGOU de Adra se apruebe el pleno.

El Ayuntamiento de Adra aprobó en pleno, provisionalmente, el pasado 26 de junio de 2013 el Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad. Al mes siguiente de esta aprobación, la Junta de Andalucía, en un ejemplo más de la nefasta gestión que ha realizado durante los últimos años en la tramitación del planeamiento general de los municipios, modificaba por completo las instrucciones internas seguidas hasta el momento por sus delegaciones provinciales para la elaboración de los diferentes planes generales de los municipios, bloqueando durante casi un año y medio los trabajos. Según el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, "la Junta de Andalucía por fin ha rectificado su errónea decisión, volviendo a los criterios con los cuales el PGOU de Adra se aprobó el pasado verano. Esto ha provocado que hayamos perdido un valiosísimo tiempo de trabajo, no pudiendo trabajar desde el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra por este nuevo despropósito de la Junta, que se une a la mala gestión y planificación que están llevando a cabo durante los últimos años con relación a los planes generales. Al menos, la nueva Secretaria General de Ordenación del Territorio, parece que pretende poner algo de coherencia a todos los despropósitos que desde Sevilla se han estado realizado desde el Año 2007, lo cual ha impedido que el municipio de Adra tenga ya aprobado su Plan General de Ordenación Urbanística"

Con independencia de ello, según fuentes municipales, "el PGOU sí tendrá que adaptarse a un

injusto Plan de Protección del Litoral de Andalucía, aprobado por la Junta después de nuestra aprobación provisional del PGOU". El Ayuntamiento de Adra se ha mostrado en contra de este Plan de Protección del Litoral, "por el grave perjuicio que supone para la ciudad de Adra", según César Arróniz, que considera "existe una inviabilidad técnica y económica de satisfacer la demanda de crecimiento fuera del ámbito afectado por el Plan de Protección del Litoral. Según el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, "analizadas todas las limitaciones, podemos decir que una parte importante de la demanda de crecimiento de nuestra población no se puede ubicar sino en el ámbito de los 500 metros desde la ribera del mar, bien al este o al oeste de la actual ciudad consolidada, ya que existe un límite restrictivo para orientar los crecimientos hacia la zona norte, cual es la existencia de la A-7, su zona de afección y la abrupta topografía la zona. Los cambios que debemos realizar en nuestro PGOU para adaptarnos al nuevo Plan de Protección del Litoral de Andalucía van en contra de nuestra voluntad y consideramos que perjudican seriamente el crecimiento de nuestra ciudad".

Según Arróniz, "sin embargo, y a pesar de todo esto, la Junta de Andalucía no nos da otra opción. Ha habido una pésima planificación del ejecutivo regional en relación a los planeamientos generales, que no ha parado de legislar durante 10 años, invalidando planes que en el momento de su redacción cumplían con la normativa en vigor, como ha sido el caso de Adra. Pero todos estos despropósitos que han tenido lugar por parte de la Junta desde Sevilla, no van a hacer que cesemos en nuestro empeño y el Plan General de Ordenación Urbanística de Adra será aprobado en Pleno a finales de este año para que sea sometido posteriormente a su aprobación definitiva por parte de la Junta".